

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2026



Señor

Duván Ernesto Villanueva Alape

Contratista

DPS PROSPERIDAD SOCIAL NIVEL CENTRAL NACIONAL

Carrera 7 32 12

Bogotá D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN RFQ No. 209467

Cordial saludo,

En atención a que actualmente la entidad se encuentra adelantando el evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de CCE, cuyo objeto consiste en “Adquirir los servicios de conectividad a nivel nacional, canales de datos e internet para soportar el uso de las aplicaciones misionales, de apoyo y dar continuidad a las zonas de acceso público a internet inalámbrico en las diferentes sedes de Prosperidad Social al amparo del Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV (CCE-SNG-AMP-003-2024) No. CCENEG-074-01-2024”, informo que han sido designados como miembros del comité evaluador, mediante memorando M-2026-10300-011095 del 12 de marzo de 2026, por lo que se pone en conocimiento la integración completa del comité evaluador y sus responsabilidades dentro del mismo:

EVALUADORES JURÍDICOS	EVALUADORES TÉCNICOS
Diana Patricia Galeano Bernal	Duván Ernesto Villanueva Alape
Profesional Especializado	Contratista
Oficina de contratación	Laureano Esau Villamil Laiton
	Profesional
	Oficina de Tecnologías de la Información

Dicho comité tiene la responsabilidad de llevar a cabo de manera objetiva la evaluación jurídica, técnica y económica de las ofertas, de conformidad con los criterios y dentro de los tiempos señalados en el instrumento de agregación de demanda del proceso antes mencionado.

Centro de Atención Telefónica: 01-8000-951100 – 601 514 2060

Prosperidad Social

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 32-84 local 211 – Centro Comercial San Martín - Bogotá D.C.

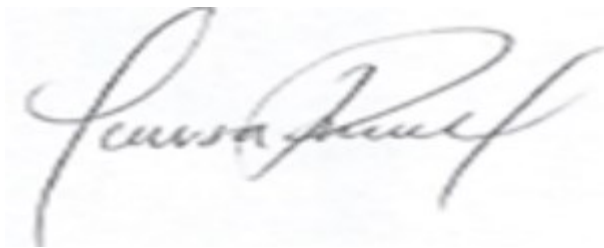
Para tal efecto deberá dar cumplimiento a las obligaciones descritas a continuación, además de las establecidas en la Ley, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- Dar respuesta motivada a las observaciones que se presentan con ocasión y durante todo el proceso de selección y remitirlas a la Oficina de contratación con la debida antelación a la fecha establecida para su publicación, de acuerdo con el cronograma de proceso.
- Si con ocasión de las respuestas a las observaciones presentadas, se requiere realizar alguna modificación a los eventos de cotización, se deberá remitir el proyecto de adenda, junto con el alcance a los documentos y estudios previos cuando a ello haya lugar.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos según les corresponda y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en pliego (o invitación) y en la ley.
- Dentro del proceso de evaluación de las propuestas se debe garantizar la adecuada reserva y control de la información contenida en las propuestas y de la resultante del proceso de evaluación.
- Remitir los informes de evaluación a la Oficina de contratación con la debida antelación a la fecha establecida en el cronograma del proceso para su publicación.
- Elaborar y suscribir el informe final de evaluación, recomendando al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Es importante indicar que los miembros del Comité Evaluador están sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Se recomienda atender esta tarea de manera proactiva, aplicando todos los conocimientos que su experiencia y formación le permitan y manteniendo la mejor comunicación asertiva con los demás miembros del comité evaluador

Cordialmente,



LUISA FERNANDA PERDOMO AVILES

Jefe Oficina

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Johanna Patricia Gonzalez Ocando

Centro de Atención Telefónica: 01-8000-951100 – 601 514 2060

Prosperidad Social

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 32-84 local 211 – Centro Comercial San Martín - Bogotá D.C.



Fecha radicación: 2026-03-12 02:44:03 PM

No radicación: S-2026-20100-031824

Elaboró: Diana Patricia Galeano Bernal

Copia Int: Diana Patricia Galeano Bernal - GIT GESTIÓN PRE CONTRACTUAL

Folios: 1

Anexos: 0

Centro de Atención Telefónica: 01-8000-951100 – 601 514 2060

Prosperidad Social

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 32-84 local 211 – Centro Comercial San Martín - Bogotá D.C.